

Centro/Beneficiario	Duración (meses)	Prestas - mes	Ayuda Laboratorio - Prestas
<i>Universidad del País Vasco</i>			
Nagy, Istvan	12	160.000	Sin dotación.
Sen, Arunava	2	150.000	Sin dotación.
<i>Universidad de Santiago de Compostela</i>			
Date, Schin	12	150.000	Sin dotación.
Rozanska, Maria	4	160.000	Sin dotación.
Wolack, Robert	12	160.000	Sin dotación.
<i>Universidad de Sevilla</i>			
García Cabrera, Inmaculada	12	120.000	200.000
<i>Universidad de Valladolid</i>			
Robles García, Juvencio	12	160.000	Sin dotación.
<i>Universidad de Zaragoza</i>			
Oliveros Merizalde, Edgardo V.	9	180.000	Sin dotación.
<i>Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)</i>			
Gromadzki, Grzegorz	12	160.000	Sin dotación.
<i>Universidad Politécnica de Madrid</i>			
García-Foceda Núñez, Pablo	9	170.000	Sin dotación.
Ortega Giraldo, María Dolores	12	110.000	200.000

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

21440 RESOLUCION de 14 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo FT 90, tipo cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de los «Talleres Mansilla, Sociedad Anónima», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979:

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Mansilla», modelo FT 90, tipo cabina con dos puertas, y hace pública su validez para los tractores:

- Marca: «Fiat». Modelo: 980 E. Versión: 2RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 90-80 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 100-80. Versión: 2RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 100-80 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 110-80 DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Fiat». Modelo: 90-80. Versión: 2RM.
- Marca: «Agrifull». Modelo: 90 E. Versión: 2RM.
- Marca: «Agrifull». Modelo: 100 E. Versión: 2RM.
- Marca: «Agrifull». Modelo: 90 E DT. Versión: 4RM.
- Marca: «Agrifull». Modelo: 100 E DT. Versión: 4RM.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EPI/8603.a(10).

3. Las pruebas de resistencia han sido realizadas, según el código OCDE, método dinámico, por la Estación de Mecánica Agrícola, que ha efectuado asimismo las verificaciones preceptivas.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden mencionada.

Madrid, 14 de agosto de 1987.-El Director general, P. A., el Subdirector general de Sanidad Vegetal, José Luis Cervigón Cartagena.

21441 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de Córdoba, Huelva, Sevilla y Granada, respectivamente, denominadas «Montilla», municipio del mismo nombre; «Cabezas Rubias», municipio del mismo nombre; «Alcalá de Guadaira», municipio de Alcalá de Guadaira, y «Cuevas del Campo y Zújar», municipios de Cuevas del Campo y Zújar.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21442 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a diversas explotaciones.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Generalidad de Cataluña, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a las Agrupaciones de la provincia de Gerona, denominadas «Alt Empordà», municipios de Sant Climent Sesceves, Mollet de Perelada, Vilanova de la Muga, Masarac, Vilabertran i Cabanes; «Tramontana», municipios de Albanyà, Sant Llorenç de la Muga, Terrades, Vilanant, Cistella y Lladó; de Tarragona, «Montsia», municipios de Alcanar, Godall, La Galera, La Sénia y Ulldes; «Alt Camp-Valls», municipios de Alió, La Masó, Nulles, Puigpelat, Vallmoll, Valls y Vilabella, y «Costa Daurada», municipios de Torredembarra, Altafulla, Pobla de Montornés, La Riera de Gaià, El Catllar Creixell, Roda de Barà, Bonastre, Salomó, Vepella y La Nou de Gaià; de la provincia de Barcelona, «Cerdanyola», municipio del mismo nombre; «Valiès Occidental-Terrassa», municipios de Terrassa, Viladecavalls y Matadepera, y «Muntanyola», municipio de Muntanyola.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21443 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Generalidad Valenciana, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Valencia denominadas «Onteniente y Agullent», municipios de Onteniente y Agullent; «Casinos-Alcublas», municipios del mismo nombre;

«Requena-II», municipios de San Juan, Requena, La Portera, Azagador, Roma y Rebolilar; «Montaverner», municipios de Montaverner, Sempere, Benisuera, Bélgida y Alfarrasí, y de Castellón a las de «Vinaroz», municipio de Vinaroz, y «Onda», municipio de Onda;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21444 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Toledo, denominadas «Quero», municipio del mismo nombre, y «Calera y Chozas», municipios de Calera y Chozas; de la provincia de Guadalajara, «Cubillejo del Sitio», municipio del mismo nombre, y «Cubillejo de la Sierra», municipio de Cubillejo de la Sierra; de Cuenca la denominada «Salvacañete», municipio de Salvacañete;

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21445 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes de la Junta de Castilla y León, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las agrupaciones «San Antón III», municipios de Torrecilla del Monte, Zael y Madrigalejo del Monte y perteneciente a la provincia de Burgos; «San Antón II», municipios de Aranda de Duero, Castrillo de la Vega, Fresno de las Dueñas, Gumiel del Mercado, Vadocondes, Villalba de Duero, Villanueva de Gumiel, Campillo de Aranda y Fuentespina, provincia de Burgos; «Puentedura», municipio de Puentedura, provincia de Burgos; de la provincia de Zamora, «San Roque», municipio de Morales de Toro; de Valladolid, «Cuenca de Campos», municipio del mismo nombre, y de la provincia de Segovia, las agrupaciones de «La Magdalena», municipios de Barboña, Aldeonte, Encinas, Navares de Ayuso, Navares de Enmedio y Boceguillas; «Aldeonsancho», municipios de Aldeonsancho y Valdesimonte; «Montejo de Arévalo», municipios de Montejo de Arévalo, Donhierro y Tolocirio; «San García», municipios de Sangarcía, Etreros y Marazoleja, Jemenuño y Santovenia, y «Voltoya-Cercos», municipios de Juarros de Voltoya, Martín Muñoz de las Posadas, Melque de Cercos y Hoyuelos.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21446 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación del Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la Diputación General de Aragón, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de la provincia de Zaragoza, denominadas «Zuera», municipio de Zuera, y «Calatorao», municipio de Calatorao; de Teruel, «Bajo Jiloca Turolense-Cobajit», fusión de las Agrupaciones de Calamocho, Bañón, El Poyo del Cid y Villahermosa y el G. I. S. de Caminreal; «Molinos», municipio de Molinos; «Alcañiz», municipio de Alcañiz, y «Alto Teruel», municipios de Teruel, Concué, Celadas y Valdecebro, Villaspesa, Villastar, Tortajada, Corbalán, Villalba Baja, San Blas; de Huesca, «Torres de Barbués-Valfonda Santa Ana», municipios del mismo nombre; «Naval y Comarca», municipios del mismo nombre; «Ayerbe», municipio de Ayerbe; «Canal de Berdún», municipio del mismo nombre; «Robres», municipio de Robres; «Albate de Cinca», municipio de Albate de Cinca; «Novales», municipio de Novales, y «Albero Bajos», municipio de Albero Bajo.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21447 RESOLUCION de 31 de agosto de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, del título de «Agrupación de Defensa Sanitaria», a los efectos sanitarios y de Comercio de sus productos a nivel nacional e internacional, a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, concediendo el título de «Agrupación de Defensa Sanitaria» a las Agrupaciones de Badajoz, denominadas «Valverde de Llerena», municipio de Valverde de Llerena, y «La Parra y La Morera», municipio de La Parra.

Esta Dirección General ha dispuesto la publicación de dicha concesión a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 31 de agosto de 1987.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

Sr. Subdirector general de Sanidad Animal.

21448 RESOLUCION de 1 de septiembre de 1987, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se da publicidad a la concesión, por la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, del título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a los efectos sanitarios y de comercio de sus productos a nivel nacional e internacional a explotaciones de ganado porcino.

Recibida en la Subdirección General de Sanidad Animal la comunicación de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, concediendo el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a las explotaciones denominadas «Frajana», provincia de Granada, municipio Illora, propietario Sociedad Anónima; de Jaén, la denominada «Nuestra Señora de las Mercedes», municipio de Jaén, propietario don Francisco Sánchez Méndez; de la provincia de Málaga, «Llanos de Belén», municipio de Ardales, propietarios «Grupo Sindical de Colonización número 17.352»; El Tendadero», municipio de Teba, propietario don Andrés Mesa Chito; «El Chiról», municipio de Almargen propietario don Pedro Escobar Jiménez, y «Las Madrigueras»